

# CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA DEL GRUPO VCP TECNOLOGÍA



En el Grupo VCP Tecnología, creemos que nuestra Misión, Visión y Valores, alineados a las políticas, forman una base sólida que refleja una cultura organizacional ética y transparente.

## TABLA DE CONTENIDO

|  |           |
|--|-----------|
| CARTA DE NUESTRO CEO .....   | 4         |
| ALCANCE .....  | 5         |
| VCP WAY .....  | 6         |
| MISIÓN .....   | 6         |
| VISIÓN.....  | 6         |
| VALORES .....  | 6         |
| Compromiso .....   | 6         |
| Calidad .....  | 6         |
| Pasión.....  | 6         |
| Adaptabilidad.....   | 6         |
| Trabajo colaborativo.....  | 7         |
| Confianza .....  | 7         |
| Innovación.....  | 7         |
| Respeto .....  | 7         |
| INTRODUCCIÓN .....   | 8         |
| Las Normas de Conducta en los Negocios.....  | 8         |
| Compromiso de la Dirección – Comité de Ética .....                                   | 8         |
| Responsabilidad personal.....  | 9         |
| Sistema de sanciones .....   | 9         |
| Derecho del colaborador sobre su sanción.....  | 9         |
| Horario Laboral .....  | 10        |
| Cumplimiento de las Normas de Conducta, Comunicación<br>abierta y Línea Ética .....  | 10        |
| Guía para tomar decisiones éticas .....  | 10        |
| Políticas y Procesos de VCP Tecnología .....   | 11        |
| Información confidencial .....   | 11        |
| Datos personales.....  | 11        |
| <b>NUESTROS CLIENTES (INTERNOS Y EXTERNOS) .....</b>                                 | <b>11</b> |
| Calidad y seguridad de la información y de los productos ...                         | 11        |
| VCP MASC: Modelo de Atención y Servicio al Cliente del<br>Grupo VCP Tecnología ..... | 12        |

|   |    |
|---|----|
| Protección contra las represalias, inclusión y diversidad .....                       | 12 |
| Derechos Humanos y dignidad .....   | 13 |
| Lugar de trabajo seguro y salud.....  | 13 |
| Alcohol y drogas .....  | 14 |
| <b>NUESTRA COMPAÑÍA</b> .....   | 14 |
| Actuamos en pro de los intereses del Grupo VCP Tecnología<br>y conforme a la Ley..... | 14 |
| Relaciones con los clientes, socios y proveedores .....                               | 14 |
| Conflictos de interés.....  | 15 |
| Regalos, favores y entretenimiento relacionados con los<br>negocios.....              | 16 |
| Corrupción y soborno .....  | 16 |
| <b>CRECIMIENTO RENTABLE</b> .....   | 17 |
| Prácticas comerciales .....   | 17 |
| <b>MEJORA CONTINUA</b> .....  | 17 |
| Modificaciones a las Normas, Políticas y Procedimientos ...                           | 17 |
| <b>RECURSOS</b> .....   | 18 |
| Protección de los activos de la Compañía.....   | 18 |
| Uso de las comunicaciones electrónicas.....   | 19 |
| <b>RESPONSABILIDAD SOCIAL</b> .....   | 19 |

## CARTA DE NUESTRO CEO

Estimada/o colega VCP,

Tengo el agrado y honra de presentarte nuestro Código de Ética y de Conducta, el cual nos representa y refleja nuestra cultura organizacional. Este documento está alineado a nuestra Misión y Visión, con base en los Valores, siendo un reflejo de lo que somos y pensamos. Creo firmemente que la credibilidad y el éxito de nuestro grupo dependen de todos nosotros como equipo. Te invito a conocer esta guía para que sigamos creciendo como empresa líder en el mercado de la tecnología, brindando a nuestros clientes una atención de excelencia, que le facilite una solución integral para sus necesidades, generando valor a su negocio y siendo dignos de su confianza.

Nuestro objetivo es que este código sea un instrumento para dar dirección a nuestro trabajo y a nuestra conducta, manejándose en todo momento como personas profesionales que se desempeñan de forma consistente, congruente y correcta. Haciéndonos sentir orgullosos al ser parte del prestigio de nuestras marcas y a las que representamos. Este Código nos brinda el impulso necesario para lograr las metas que nos planteamos, así como evitar riesgos y comportamientos no deseados.

Si logramos hacer que este Código de Ética y de Conducta sea nuestra guía diaria, podremos resolver con facilidad cualquier incidencia, duda o desafío que se nos presente, sabiendo con total confianza que estamos alineados a los objetivos y a la cultura de nuestra empresa de forma transparente.

Te agradezco de antemano tu compromiso y te invito a ser parte del éxito del Grupo VCP Tecnología. Estoy seguro de que cuento con todo tu apoyo y entusiasmo para la construcción de un lugar de trabajo que se ha convertido en una gran familia.



Erik Castillo

Director General

## ALCANCE

Este Código de Ética, con sus Normas de Conducta y Políticas, fueron aprobados por el CEO del Grupo VCP Tecnología y muestran los estándares que deben guiar nuestros actos.

Las Normas se aplican a todos los colaboradores, sin excepción jerárquica, incluyendo los temporales, a los que están en proceso de Onboarding o cumpliendo sus meses de prueba dentro del Grupo VCP Tecnología.

Este compromiso compartido ayudará a asegurar la reputación y prestigio del Grupo VCP Tecnología, como una empresa que lleva a cabo sus negocios con integridad.

**VCP es una empresa “100% mexicana”  
líder en soluciones “integrales en tecnología”  
que trabaja en conjunto con sus clientes  
para lograr sus objetivos.**

## VCP WAY

El VCP Way significa la cultura, estructura y razón de ser del Grupo VCP Tecnología. Nuestra filosofía está fundamentada en un conjunto de creencias fuertemente arraigadas y ampliamente compartidas que están respaldadas por la estrategia y la estructura, alineados a nuestros objetivos clave. Creemos que si construimos juntos una cultura sólida, sabremos responder ante cualquier situación, acertar y arriesgarnos en la toma de decisiones, siguiendo un plan, siempre viviendo y cultivando dentro de nosotros nuestros valores.

El VCP Way fomenta una cultura de trabajo de alto rendimiento, donde todos somos responsables y partícipes del éxito.

## MISIÓN

Ser el socio estratégico que brinda soluciones integrales e innovadoras enfocadas en satisfacer necesidades tecnológicas a través de productos de alta calidad y servicios de excelencia.

## VISIÓN

En 5 años VCP será la empresa líder en soluciones integrales de tecnología que satisfaga las necesidades de sus clientes y genere valor para sus aliados comerciales.

## VALORES

### Compromiso

En VCP estamos comprometidos en dar la mejor solución posible a todos nuestros clientes, cumpliendo siempre en tiempo y forma.

### Calidad

En VCP buscamos mantener los más altos estándares en nuestros procesos, ofreciendo a su vez los mejores productos y un servicio excepcional, que garantice la satisfacción de nuestros clientes.

### Pasión

En VCP vivimos una cultura donde se valoran la felicidad y la lealtad con el propósito de generar bienestar, impulsados por la emoción de satisfacer las necesidades de los clientes día con día.

### Adaptabilidad

Ofrecer a nuestros clientes una atención especializada y adecuada a las necesidades cambiantes de nuestros aliados de negocios, brindando siempre la mejor solución.

### Trabajo colaborativo

El equipo de VCP se distingue por su personal altamente capacitado, teniendo como objetivo el cumplimiento de metas compartidas.

### Confianza

En VCP buscamos crear en todo momento lazos de honestidad, transparencia y seguridad en cada una de nuestras relaciones comerciales.

### Innovación

A través de la mejora continua, buscamos siempre estar a la vanguardia y ofrecer soluciones únicas y creativas.

### Respeto

En VCP cumplimos todos nuestros acuerdos y normas, siempre garantizando un trato digno, amable y cordial a todos nuestros colaboradores.

## INTRODUCCIÓN

En el Grupo VCP nos mantenemos sobre una línea de honestidad, integridad y respeto para nuestros colaboradores y nuestros clientes.

El objetivo principal de este Código de Ética, es que sea comprendido y cumplido por todos los colaboradores del Grupo VCP, para que nuestra imagen, cultura y reputación siempre se mantengan en los más altos índices delante de nuestros clientes y proveedores. Este Código no te dará la respuesta para actuar en todas las situaciones, necesitamos siempre guiarnos por el sentido común y que mantengamos nuestra cultura en mente en todo momento. Cualquier duda te pedimos tengas confianza para preguntar a tu jefe inmediato o a RRHH, los cuales estaremos en la disposición de orientar y responder cualquier inquietud.

### Las Normas de Conducta en los Negocios

Las Normas de Conducta en los Negocios, que se encuentran escritas en las Políticas del Grupo, aplican a todos los que trabajamos en VCP Tecnología. Estas son una guía de nuestras responsabilidades legales y compromiso ético, y constituyen también principios claves de conducta. Además, nos orientan para tomar las decisiones correctas en cada uno de nuestros puestos de trabajo y para actuar en consecuencia.

Todos los colaboradores, independientemente de la posición o cargo que ocupemos, representamos el nombre del Grupo VCP a través de nuestras acciones cotidianas. Al ingreso al Grupo VCP, toda persona recibirá el texto completo de estas Normas, y dentro de los 15 días siguientes deberá declarar por escrito que las ha recibido, comprendido y leído, y que además, se compromete a cumplirlas en su totalidad, mientras dure su relación con la empresa.

### Compromiso de la Dirección – Comité de Ética

El Grupo VCP se siente comprometido con sus colaboradores brindando condiciones laborales que permitan incrementar su calidad de vida, a través de la implementación, seguimiento y mejora continua de sus condiciones, que nos ayuden a mantener un clima laboral seguro, donde cada uno de los trabajadores se sienta en confianza.

Para ser congruentes con este código de ética y que haya justicia e imparcialidad en cualquier amonestación o sanción que se imponga, se ha conformado un Comité de Ética con colaboradores elegidos por todo el equipo de VCP. Para ser partícipe del comité de ética, ningún colaborador/a deberá haber sido acreedor/a a actas administrativas y/o sanciones en los últimos 6 meses. Estas personas necesitan mantener, en todo momento una conducta de acuerdo al VCP Way, que son las normas y reglamentos establecidos, de lo contrario, el colaborador que incurra en una falta, será separado del Comité de Ética y no valdrá su voto para algún caso que se presente.

## Responsabilidad personal

Tienes la obligación y responsabilidad personal de actuar de manera ética, cumplir con la ley, las políticas, normas y procedimientos contenidos en este Código de Ética en todo momento. Cualquier violación de dichas políticas rompe la confianza con la empresa y puede conducir a diversas medidas disciplinarias individuales, desde el levantamiento de incidencias, actas administrativas, hasta el despido y, posiblemente, consecuencias legales.

Los colaboradores serán conscientes en todo momento que su conducta o cualquier mala acción, podrá dañar la reputación y el prestigio que acompaña al Grupo VCP, y por ende afectar a sus compañeros de trabajo, clientes y proveedores.

Todos los colaboradores tienen el compromiso de atender y dar seguimiento a las capacitaciones recibidas, tales como procesos vistos en Onboarding, Políticas de VCP Way, entre otras que les ayudan a desempeñarse de forma profesional y poder así, formar equipos de alto desempeño.

## Sistema de sanciones

El sistema de sanciones fue diseñado para mantener el orden y el servicio brindado a nuestros clientes (internos y externos) de la mejor manera. Si un colaborador no sigue los procesos o alguna de las normas, políticas, procesos y reglamentos que fueron establecidos, será acreedor a una amonestación. Es responsabilidad de los colaboradores preguntar, leer y estar al tanto de las políticas, reglamentos, procesos y el sistema de sanciones al que puede ser acreedor, para que esté consciente de lo que pudiera suceder en caso de omitir alguna de las normas establecidas.

Toda conducta que menoscabe el buen nombre y prestigio del Grupo VCP Tecnología ameritará una sanción.

## Derecho del colaborador sobre su sanción

El colaborador tiene derecho a dar respuesta o una defensa clara, objetiva y escrita de la sanción impuesta de forma que pueda refutar las razones de por qué está siendo amonestado y exigir una respuesta y trato oportuno a su caso por parte de RRHH.

Debe existir simultaneidad entre la fecha de comisión de la falta y la fecha en que se impone la sanción, lo que no quiere decir que sea el mismo día, sino en un término razonable que permita al empleador identificar la falta y recolectar las pruebas necesarias para sustentar y motivar el llamamiento a descargos.

La citación o llamamiento a descargos es el mecanismo que evita al empleador ser demandado por violar el derecho a la defensa del colaborador. La norma también exige que en la presentación de descargos el trabajador esté acompañado de dos

compañeros de trabajo. Esto se podrá realizar en presencia de RRHH y los implicados en una sesión de Face 2 Face.

Se debe levantar un acta de la diligencia de descargos firmada por las partes que participaron en ella y tomar nota sobre los acuerdos, a los cuales RRHH les dará seguimiento junto con el jefe inmediato del colaborador, entregando reporte en la fecha establecida para revisión de los acuerdos.

### Horario Laboral

Todos los colaboradores deben cumplir sus horas laborales, ya sea de manera presencial o de forma híbrida.

Al mes se permiten como máximo 3 retardos, a partir del 3er. retardo se suspenderá al colaborador un día sin goce de sueldo. El colaborador que junte en un mes dos días de suspensión sin justificación o retardos reiterados será acreedor a baja definitiva de la empresa.

El colaborador que falte injustificadamente más de dos días en un mes, será merecedor a baja definitiva de la empresa de igual manera, a menos que justifique la falta conforme las regulaciones legales nacionales. El colaborador tiene la responsabilidad de justificar su falta en los dos días siguientes a la misma.

El documento oficial para justificación es el emitido por el IMSS - como incapacidad.

### Cumplimiento de las Normas de Conducta, Comunicación abierta y Línea Ética

Todos los colaboradores del Grupo VCP serán responsables de cumplir con las Normas de Conduca y las Políticas de Comunicación establecidas en los Manuales, siempre dirigiéndose a sus compañeros, clientes y proveedores de una forma profesional. De considerar necesario, pueden presentar y proponer una solicitud para modificar o actualizar alguna política en particular, y quedará a desición de Mejora Continua y Dirección General aceptar, rechazar total o parcialmente dicha propuesta.

### Guía para tomar decisiones éticas

1. Si estás seguro de que haces lo correcto: ¡Adelante!  
Si no estás seguro: ¡Detente y pide ayuda u orientación!
2. Si es legal: ¡Adelante!  
Si no es legal: Consulta primero, no tomes acción hasta no estar seguro de lo que harás.
3. Toma una decisión siempre tomando en cuenta la Cultura, Misión, Visión y Valores del Grupo VCP: Recuerda que tú eres parte de la imagen corporativa y eso conlleva una gran responsabilidad.

## Políticas y Procesos de VCP Tecnología

Dentro de nuestra forma de dirigirnos en el Grupo VCP, y como parte del VCP Way, todos los colaboradores se comprometen a seguir y respetar las Políticas y Procesos que se les presenten. Tienen derecho a proponer mejoras y actualizaciones a los mismos. Todo colaborador que falle en este compromiso afecta de manera directa, la imagen, el funcionamiento y la efectividad de toda la operación del Grupo y esto a su vez, repercute en nuestros socios comerciales y clientes.

Todo colaborador que falle en este compromiso será sujeto a una sanción.

## Información confidencial

Se entiende por información confidencial la que no ha sido publicada de manera oficial y la que la organización considera como tal por su sensibilidad o por su factor estratégico.

Hacer un buen uso de la información es una ventaja competitiva, por lo tanto:

- El uso de la información confidencial debe darse en forma responsable, segura, objetiva y apegada a derecho.
- Debemos contar con el Aviso de Privacidad y su debido procedimiento; la obtención y tratamiento de los datos personales deberá ser con responsabilidad, ética y de acuerdo con las leyes de privacidad aplicables al lugar en donde operamos.

## Datos personales

En el Grupo VCP promovemos el derecho de las personas a la privacidad de sus datos personales. Debemos cumplir todas las leyes de privacidad, seguridad de la información y protección de datos aplicables que rigen el manejo y el uso de datos personales. Esto incluye toda información que, por sí misma o junto con otros datos, pueda ser utilizada para identificar a la persona a la que se refiere la información. Algunos datos son de carácter personal o especialmente confidenciales, como información sobre la salud, números de identificación gubernamental y datos sobre la remuneración, y están sujetos a un mayor nivel de protección.

## NUESTROS CLIENTES (INTERNOS Y EXTERNOS)

### Calidad y seguridad de la información y de los productos

La información es un activo valioso para el Grupo VCP. Proteger la información generada en nuestro Grupo es de gran importancia en nuestro continuo crecimiento y en nuestra capacidad de competir, debiendo tal información ser mantenida en estricta confidencialidad, excepto cuando su revelación sea autorizada por la empresa o requerida por la ley.

La “información confidencial o de propiedad exclusiva” por lo general incluye información de VCP (que se refiere a cualquiera de sus compañías operativas) no disponible al público que, en caso de revelarse, podría beneficiar a nuestros competidores y/o dañar a nuestra empresa o a sus clientes. Esto se refiere a toda la información, en cualquier formato, por la que tenemos un interés comercial legítimo en proteger.

### VCP MASC: Modelo de Atención y Servicio al Cliente del Grupo VCP Tecnología

Dentro de las Políticas del VCP Way, los colaboradores se comprometen a seguir el Modelo de Atención y Servicio al Cliente, tanto internos como externos. De no seguir estas políticas serán sujetos a recibir una sanción que será determinada por su jefe inmediato.

Para el Grupo VCP los colaboradores son importantes y en todo momento se fomentan las buenas prácticas para mantener un ambiente laboral seguro y agradable. Todos estamos comprometidos con la empresa y seguimos el esquema VCP Way que nos orienta y nos ayuda a entender la forma y códigos de conducta deseados.

Tanto el cliente externo, como el interno, son muy importantes para el Grupo VCP, por lo tanto, la empresa proporcionará igualdad de oportunidades para la postulación de puestos no importando sexo, solo se tomará el mejor candidato que cubra el perfil.

### Protección contra las represalias, inclusión y diversidad

En el Grupo VCP no se tolera ninguna forma de represalia contra los colaboradores que informan de buena fe algún conflicto o situación que detecten. Realizar una denuncia de "buena fe" significa que suministró toda la información que tiene y que considera que es verdad que hubo una posible infracción de la ley, ética o política, incluso si luego se comprueba que la denuncia carecía de fundamento. Si sospechas que alguien está tomando represalias contra ti, debes comunicarte con el área para el Desarrollo del Talento Humano o al correo electrónico proporcionado para subir quejas ([laura.casas@vcptecnologia.com](mailto:laura.casas@vcptecnologia.com)).

El Grupo VCP está comprometido con sus colaboradores y se fomenta la inclusión y diversidad, siendo sujeto de sanción la persona que incumpla con esta norma. Dentro de la cultura corporativa tomamos muy seriamente cualquier tipo de represalia que algún jefe o líder tome contra cualquier colaborador.

**Evitar prácticas discriminatorias:** Todos los colaboradores tienen el derecho de disfrutar de un entorno de trabajo digno, seguro y saludable.

1. Las relaciones para el desarrollo de las actividades empresariales se deben fundamentar en el respeto de los derechos y libertades y no discriminar por

motivos de raza, género, religión, edad, discapacidad, orientaciones sexuales e ideológicas.

2. Se debe brindar a los colaboradores un ambiente laboral libre de cualquier forma de acoso, intimidación o violencia en cualquiera de sus manifestaciones. De darse el caso el colaborador lo comunicará inmediatamente a RRHH para tomar acción y evitar esta acción.

### Derechos Humanos y dignidad

El Grupo VCP está comprometido a cumplir con los Derechos Humanos, protegiendo y ayudando a nuestros colaboradores en caso de acoso, peligro o amenaza.

- **Respetar la dignidad humana** con justicia y equidad, en todas sus acciones.
- **Brindar condiciones favorables** para la calidad de vida que sean equitativas y que contribuyan al desarrollo profesional y humano.
- **Desempeñarse con base en los valores** corporativos, promover y vigilar su cumplimiento permanentemente.

### Lugar de trabajo seguro y salud

Para el Grupo VCP la seguridad y salud de sus colaboradores es una obligación descrita por las leyes Mexicanas. Todos los colaboradores tienen derecho a contar con Seguridad Social como parte de sus prestaciones de Ley.

- Protegemos a los colaboradores contra accidentes y enfermedades laborales.
- Promovemos la cultura de seguridad y salud al brindar capacitación permanente en esta materia para generar conciencia entre los colaboradores.
- Nos hacemos responsables de nuestros actos y decisiones individuales para que de ningún modo reduzcan las condiciones de seguridad en nuestras operaciones, ni pongamos en riesgo nuestra salud o del personal interno, externo y/o de la comunidad en general.

Dentro de nuestra política no se tolera acosos ni ningún tipo u otro comportamiento que cree un entorno intimidante, ofensivo o denigrante en relación con las características protegidas de una persona. La conducta acosadora puede ser de tipo sexual o no sexual, y puede incluir, por ejemplo, epítetos, calumnias, estereotipos, bromas insultantes, avances sexuales o contacto físico no deseado, comentarios ofensivos o sexualmente sugestivos, manoseo, pedidos de favores sexuales, o mostrar o hacer circular gráficos o cualquier otro material ofensivos o degradantes. Para evitar el acoso en nuestro lugar de trabajo, debemos asegurarnos de que nuestros comentarios y acciones sean apropiados y respetuosos.

Si considera que ha experimentado u observado un maltrato a trabajadores en alguna de nuestras instalaciones, cualquier comportamiento discriminatorio o acoso, un comportamiento de represalia o cualquier otra práctica de empleo poco ética, debe informar el incidente de manera inmediata a RRHH o directamente en el Buzón de quejas ([laura.casas@vcptecnologia.com](mailto:laura.casas@vcptecnologia.com)).

### Alcohol y drogas

El Grupo VCP no tolera en ninguna forma el uso y consumo de alcohol y drogas dentro de sus instalaciones. La persona que sea sorprendida utilizando alguna de estas sustancias en horas laborales será considerada como falta muy grave y por lo tanto tendrá sus consecuencias según nuestro sistema de sanciones.

Todos los colaboradores tienen la responsabilidad de asegurarse de que las áreas de trabajo sean seguras y de que no haya peligros ni violencia en el lugar de trabajo. No debemos usar, tener en nuestro poder o estar bajo la influencia de alcohol, drogas ilegales o cualquier sustancia que pueda interferir con un desempeño seguro en el trabajo. Si toma medicación recetada o tiene una condición médica que interfiere con su capacidad para realizar de manera segura las funciones esenciales de su puesto, avise por correo electrónico a su jefe inmediato con copia al departamento de RRHH.

## NUESTRA COMPAÑÍA

### Actuamos en pro de los intereses del Grupo VCP Tecnología y conforme a la Ley

Todos los colaboradores del Grupo VCP tienen la obligación de actuar en pro de los intereses de la empresa en todo momento y siempre siendo conscientes de que son parte de la imagen corporativa y eso significa una gran responsabilidad.

El cumplimiento de la ley es nuestra obligación y debemos cumplirla:

- El Grupo VCP está a favor del cumplimiento legal de la organización, sobre todo en las regulaciones que mayor riesgo e impacto se identifique.
- Debemos cumplir las leyes y regulaciones a las que somos sujetos.
- Debemos atender con prontitud los requerimientos y observaciones de las autoridades, buscando colaborar con eficacia y cortesía.
- Debemos evitar tener multas, y demandas por incumplimiento legal.

### Relaciones con los clientes, socios y proveedores

Para el Grupo VCP todos nuestros clientes, socios y proveedores son importantes. Tratamos con respeto, justicia, honestidad y sinceridad a todos ellos, sin

manipulación, ocultamiento, abuso de información privilegiada, tergiversación de hechos relevantes o cualquier otra práctica injusta o deshonesta. No hacemos declaraciones falsas ni engañosas sobre nuestra competencia, sus productos o sus servicios.

Nuestro objetivo de competir en forma ética y eficaz en el mercado, también se aplica a cómo obtenemos información de la competencia. En general, es apropiado recopilar datos sobre otras empresas de fuentes públicas como sus sitios web, artículos publicados, boletines de precios, publicidades, folletos, presentaciones públicas, informes anuales públicos o materiales de ventas publicados. También usamos la información que reunimos de las conversaciones con los clientes, siempre y cuando esta información no sea confidencial. Nunca debe usar, o solicitarle a un tercero que use, medios ilegales o no éticos como tergiversaciones, engaño, robo, espionaje o sobornos, para obtener información de la competencia. Si recibe algún tipo de información que usted cree que se obtuvo de esta forma, deberá consultar inmediatamente a su jefe inmediato y a Dirección General.

### Conflictos de interés

El conflicto de interés se da cuando una persona que forma parte de la organización, busca beneficios personales a costa de la organización o si algún miembro de su familia o de sus grupos de relación recibe beneficios indebidos de la empresa. El conflicto de interés sobreviene una contraposición entre el interés propio y el corporativo. Los conflictos de intereses pueden dificultar el desempeño de nuestro trabajo de forma objetiva y eficaz. En general, cada vez que sea posible, se debe evitar cualquier interés, inversión o asociación en la que pueda surgir un conflicto de intereses, o que pueda dar la apariencia de un conflicto. Estas actividades podrían incluir, como ejemplo, relaciones personales, intereses financieros o empleo externo. Los préstamos o garantías de obligaciones de VCP o de un tercero como resultado de un puesto dentro del Grupo podrían dar la apariencia de un conflicto de intereses y están estrictamente prohibidos.

Esto se puede evitar si:

- El conflicto de interés se podrá romper cuando se notifique el vínculo existente con algún familiar o grupo de interés que participe en alguna relación comercial con la empresa y se asegure que compita bajo las mismas reglas que todos.
- Se debe transparentar (informar) con anticipación al mando superior cuando pueda haber un conflicto de interés y reportarlo por escrito, para que se tomen las acciones pertinentes.
- En el caso de familiares trabajando dentro de la empresa será necesario evitar la misma línea de autoridad y se deberá verificar que trabajen en diferentes áreas de la empresa.
- Los colaboradores no debemos participar ni influir en los procesos de

decisión relativos a contrataciones de negocios o compañías que sean propiedad de familiares de primero, segundo y tercer grado sanguíneo o político.

Si está al tanto de un conflicto de intereses real o aparente, debería notificar inmediatamente a RRHH. Tener un conflicto de intereses no necesariamente implica una infracción del Código, aunque siempre se considerará una infracción el hecho de no dar a conocer la situación.

### Regalos, favores y entretenimiento relacionados con los negocios

Algunas veces recibir algún regalo o cortesía pudiera llegar a influir en nuestra objetividad para tomar decisiones, esto puede traer riesgos y/o impactos de reputación, seguridad o en aspectos de rentabilidad, por lo tanto:

- Se deben rechazar regalos u otras cortesías de cualquier tipo que puedan comprometer o aparenten comprometer la objetividad de sus decisiones en actuales o futuras negociaciones.
- Se podrán aceptar los artículos promocionales y las atenciones u otras cortesías que sean legales, se apeguen a las prácticas comerciales usuales y que estén autorizadas por el jefe inmediato o por la Dirección General.
- En casos en los que no sea pertinente el rechazar una cortesía, se recibirá este con la autorización de la dirección y se deberá rifar con el personal administrativo sin que ellos estén enterados de quién fue la organización que otorgó el obsequio.

### Corrupción y soborno

En el Grupo VCP entendemos que la corrupción es la forma de obtener una ventaja ilegítima, es la acción y efecto de corromper, esto puede ser a través del soborno, regalos y atenciones, abuso de poder, tráfico de influencias o del abuso de funciones, por lo que:

- Está prohibido ofrecer, prometer, dar, aceptar, perdonar, ni exigir sobornos; con el fin de obtener contratos comerciales u otros servicios. Tampoco debe beneficiarse de ellos.
- No se deben realizar obsequios onerosos a funcionarios y/o empleados del gobierno que puedan generar algún beneficio fuera de la transparencia y de la competencia justa, sin justificación, lo que podría provocar un impacto en la imagen de la empresa.
- Se debe denunciar cualquier acto de corrupción que sea observado dentro de la organización o con grupos de interés como proveedores o clientes que puedan generar una afectación a la empresa.

Un "soborno" es algo de valor ofrecido, prometido o entregado directa o indirectamente para influenciar indebidamente las acciones de un tercero a fin de obtener o retener un negocio, o bien ganar una ventaja comercial. Los sobornos pueden incluir dinero en

cualquier forma (incluidos los equivalentes de efectivo), obsequios, viajes u otros gastos, entretenimiento, hospitalidad, préstamos con valores inferiores a los del mercado, descuentos, favores, oportunidades de negocio o de empleo, contribuciones políticas o benéficas, o cualquier beneficio o consideración directa o indirecta. El Grupo VCP no tolerará la corrupción, la extorsión ni la malversación de ningún tipo con un tercero, público o privado, ya sea ofrecida, pagada, aceptada o solicitada directamente por nuestros empleados o indirectamente mediante terceros.

## **CRECIMIENTO RENTABLE**

### **Prácticas comerciales**

Debemos esforzarnos continuamente por ganar y mantener la confianza que nuestros clientes, socios y proveedores depositan en la seguridad y la calidad de nuestros productos y servicios. Con esa finalidad, cada uno de nosotros es responsable de conocer, comprender y cumplir todas las leyes aplicables y las políticas de las compañías operativas que rigen la seguridad y la calidad de los productos. Si no mantenemos nuestro compromiso con la seguridad y la calidad de los productos, nos arriesgamos a perder la confianza de nuestros clientes, ponemos en riesgo su seguridad y dañamos nuestra reputación.

## **MEJORA CONTINUA**

### **Modificaciones a las Normas, Políticas y Procedimientos**

Debemos brindar, promover y procurar siempre la mejor calidad en nuestro servicio y en las soluciones que ofrecemos. La excelencia en el servicio obedece a la constante búsqueda por ser eficientes y eficaces dentro de la responsabilidad que atañe a cada función y a la disposición de mejorar permanentemente, para así superar las expectativas de nuestros clientes.

El área de Mejora Continua podrá, y será responsable, de cualquier modificación, diseño y adecuación a las Normas, Políticas y Procedimientos del Grupo VCP, siempre enfocando a la gestión hacia la planeación de estrategias que genere soluciones de impacto en toda la organización.

## RECURSOS

### Protección de los activos de la Compañía

Todos los colaboradores están obligados y procuraran en todo momento **proteger los bienes de la empresa** contra pérdida, daño, uso incorrecto, robo, fraude, malversación y

destrucción. Estas obligaciones cubren tanto los activos tangibles como los intangibles, incluidas las marcas comerciales, la información confidencial o privilegiada y los sistemas informáticos.

Grupo VCP se reserva el derecho de administrar y auditar el uso de activos y recursos materiales e informáticos (datos, correos, etc.) dentro de la red corporativa.

Debemos usar los equipos y los recursos del Grupo VCP con fines comerciales y para servir a los intereses de la Empresa. El equipo y los recursos incluyen, pero no se limitan a, equipo informático, teléfonos inteligentes, software, sistemas operativos, cuentas de red para correo electrónico y medios de almacenamiento.

Tenemos que asegurarnos de utilizar de forma correcta y eficaz los bienes del Grupo VCP y protegerlos de cualquier robo, daño, pérdida y uso indebido. Los bienes incluyen nuestros activos físicos e intangibles, como instalaciones, equipos, vehículos, software, computadoras, fondos y suministros, así como también nuestros sistemas de redes e informáticos, nuestras fuentes de energía, nuestras ideas e innovaciones y nuestra información y datos confidenciales. Si considera que alguien está poniendo en riesgo el rendimiento o la seguridad de los bienes del Grupo VCP, ya sea mediante robo, negligencia, pérdida o infracción de las políticas de seguridad de la información de las empresas que conforman el Grupo, debe informar inmediatamente a su jefe inmediato o a Dirección General con copia a RRHH.

Entendemos por activos de la empresa no sólo la tierra, edificaciones o mobiliario, sino también la información, aparatos, equipo, procesos, sistemas, tecnología, estrategias de negocio, planes de lanzamiento de productos y/o servicios, entre otros, por lo que:

- Se debe salvaguardar los activos que se encuentren bajo su control y utilizarlos para el desempeño de sus funciones y en beneficio de la empresa.
- Se debe evitar que los activos sean utilizados con propósitos diferentes para lo que fueron asignados o para uso personal fuera del trabajo sin previa autorización.
- Cada uno de los colaboradores será responsable de cualquier activo que la empresa le confíe y notificará inmediatamente a su jefe inmediato el extravío, daño o robo del mismo.

- Todo vehículo propiedad del Grupo VCP deberá ser utilizado única y exclusivamente para **asuntos propios de la empresa** y en ninguna circunstancia para tareas personales ni para transportar a personas ajenas a la compañía, por lo que debe evitarse toda excusa para que algún empleado utilice los vehículos sin justificación apegada a la lógica operativa de la empresa.

### Uso de las comunicaciones electrónicas

El Grupo VCP provee recursos como computadoras, teléfonos celulares y otros activos físicos que nos permiten realizar actividades comerciales. Aunque tenemos permitido hacer un uso personal limitado de estos activos, este uso no debe interferir con el desarrollo de nuestras tareas ni infringir ninguna política de VCP o ley aplicable. No podemos usar estos recursos para divulgar o usar en forma inapropiada nuestra información confidencial y de

propiedad exclusiva, realizar actividades ilegales, acceder o descargar material obsceno o sexualmente explícito o comunicar mensajes con el objetivo de discriminar, acosar o amenazar. Usted no tiene ninguna expectativa de privacidad personal. VCP se reserva todos los derechos de controlar y revisar los mensajes, el historial de búsqueda en Internet y cualquier otra información enviada, recibida o vista mediante los recursos de nuestro Grupo.

### RESPONSABILIDAD SOCIAL

El Grupo VCP Tecnología es una empresa consciente del impacto ambiental de cualquier índole, por lo tanto se mantienen campañas y acciones que eviten cualquier tipo de daño ambiental.

Adoptamos el compromiso de responsabilidad ambiental en las oficinas y áreas operativas en toda la organización en donde tengamos presencia; generando confianza con nuestros colaboradores, clientes, proveedores y comunidad (generaciones presentes y futuras). Para minimizar y estar en armonía con el medio ambiente y la comunidad en donde se tiene actividad comercial, se hará lo siguiente:

- Se deberá contar con una política y sistema de gestión del cuidado y prevención del medio ambiente en donde se tengan identificados los impactos ambientales significativos, su control y disminución en todas nuestras operaciones sin excepción.
- Debemos dar cumplimiento de las leyes y regulaciones ambientales.
- Se deberá utilizar eficientemente las fuentes de energía, agua y combustibles.

- Se deberán tomar las medidas necesarias para prevenir accidentes ambientales.
- Se debe buscar invertir en tecnologías nuevas con el menor impacto ambiental y que contribuyan a la rentabilidad del negocio

### ACUSE DE RECIBO Y CONFORMIDAD DE LECTURA

Estoy enterado y de acuerdo con todo lo expuesto en este Código de Ética y me comprometo a seguir las reglas y normas establecidas en el mismo.

*Juan Carlos Est.*

